

MIGRACIONES, DINÁMICA POBLACIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS. DE LA INDEPENDENCIA A LA INMIGRACIÓN VENEZOLANA HACIA COLOMBIA EN EL SIGLO XXI

Orlando Velasco Ulloa¹

Introducción

Los avances de bienestar de las sociedades corren paralelos a los movimientos migracionales y a los profundos cambios de la estructura demográfica. Para empezar por el caso reciente, en el caso colombiano, la categoría migracional toma importancia piramidal. Mejía (2019: 11), basándose en registros de Migración Colombia, hasta el 2012 habían alrededor de 2.700.000 emigrados en el territorio nacional y menos de 200.000 inmigrados². En 2018, los nacidos en Colombia residentes en el exterior superarían los 3.000.000 de personas. En concreto, para el caso Colombia – Venezuela, a septiembre 30 de 2019, los inmigrantes del vecino país sumaban 1.032.016 personas. Estos datos parecen relevantes también en relación con los 48.258.494 de colombianos (Dane, 2019). Tal registro de inmigrantes, al contrario de la idea común, no es ni el único ni el mayor movimiento de flujo de personas desde y hacia Colombia observados en los dos últimos siglos. Frente a esta hipótesis, creemos importante mostrar que los flujos se necesitan para suplir los espacios que arrojan los cambios demográficos

estructurales, mirando hacia los próximos dos decenios de cara a la terminación del bono demográfico.

Más allá de las preocupaciones por el gasto del erario público que debe enfocarse para atender las demandas de las corrientes que ingresan arrastrados por razones económicas, políticas y hasta ideológicas, debe recordarse que además del fenómeno masivo actual, ya con anterioridad se han presentado flujos significativos en ambos sentidos, que sirven explorarse como objeto de investigación social.

Aproximación teórica y conceptual. Las políticas migracionales globalizantes

El fenómeno migratorio puede ser observado al menos bajo las siguientes ópticas: 1) desde la teoría clásica liberal se priorizan los intereses de los individuos frente a las comunidades, por sobre la soberanía del Estado que limita el ejercicio de la libertad individual, y donde hay pocas restricciones morales de inmigración defendibles incluso para las minorías resistentes de los estados de acogida. Aquí por razones utilitaristas, las transacciones son voluntarias, tanto de nativos como de extranjeros. Poco importan los costes emocionales y psicológicos. Los actores racionales emigran porque esperan obtener resultados positivos económicos hacia nuevos equilibrios, restándole importancia a los contextos sociales y relaciones económicas y políticas condicionantes. 2) desde la corriente comunitarista, como la esgrimida por Michael Walzer, defiende el derecho de las comunidades al mantenimiento de su identidad, y por tanto justifica algún tipo de

1 Ensayo revisado por el PhD Pascual Mora García, en su calidad de director de la tesis doctoral que el autor adelanta en Administración y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Orlando Velasco Ulloa es Mg. en Administración Pública, Mg. en Gobierno Municipal, y docente en economía de lo público en la ESAP, UMNG y USTA.

2 Para efectos de residencia, Colombia entrega tres tipos de visados que se dividen en visitante, migrante y residente (Resolución 6045 del 2017). La residencia legal, solo es obtenida por quienes ya cuentan con la visa de residente.

restricción por parte de los estados receptores, además de promulgar la preservación de la cultura, la identidad colectiva y el reparto de los beneficios asistenciales. Esta perspectiva no acepta leyes universales para explicar las migraciones, sino sostiene la existencia de elementos de mercado, políticas y hasta de percepción, como factores de los movimientos migratorios. 3) La teoría de la “integración” intenta conciliar las dos vertientes anteriores, para lo cual exige de los inmigrantes asimilar los valores imperantes sin contraponer las formas de vida originarias. Incluye el trasnacionalismo que reconoce la aparición de vínculos, afiliaciones, identidades y formas de acción pública y política más allá de la pertenencia a un territorio (López, A. 2005: 26-63) pero que deja de lado la supranacionalidad como dimensión que respeta lo nacional en el contexto de globalización. La teoría de la “integración” podría agrupar la teoría de las redes sociales, que explica los procesos migratorios como conjunto de lazos interpersonales que conectan a migrantes con inmigrantes, acelerando los cambios económicos, políticos, sociales y culturales en las sociedades expulsoras y receptoras. Se trata de los derechos de sangre o *ius sanguinis* con las generaciones subsiguientes de inmigrantes. 4) La vertiente marxista, dentro de sus múltiples versiones, explica en general que las migraciones son el resultado de la desigualdad del sistema capitalista mundial demandante de mano de obra barata, con un Estado que se concentra en asegurar los intereses económicos, pero no explica rasgos como las políticas selectivas y raciales discriminatorias.

A las visiones relacionadas se le agregan la neocontractualista y la neoconstitucionalista rawlsiana, que van un paso adelante en las conquistas sociales. Expresamente bajo esta óptica, se obliga a los estados nacionales a favorecer a los migrantes. El migrante tiene derecho a que el Estado lo proteja.

En dicho marco, bajo el constitucionalismo latinoamericano, con la constitución colombiana de 1991, de Venezuela de 1999, de Ecuador en 2008, de Bolivia en 2009, se sientan precedentes para los movimientos migracionales, lo que abiertamente bajo criterios de derechos, recepta abiertamente a los extranjeros.

Las migraciones no son fenómenos exclusivos de los últimos dos siglos, por tanto, evidentemente no nacieron con el mundo moderno capitalista, pero recientemente se han hecho más extensas con las facilidades de infraestructura y las comunicaciones, en un contexto de vertiginoso crecimiento poblacional y económico global que hizo movilizar mano de obra a aquellas regiones más dinámicas (Devoto, 2007: 531-536). Con Devoto se resalta que el proceso ha pasado de modelos de exclusión a otros inclusivos. Al comienzo de los estados-nación modernos predominó la consideración de extranjeros como figuras racial y culturalmente indeseables; hasta mediados del siglo XX no se concedía valor a la pluralidad y en cambio, se validaba la asimilación rápida y adaptación a las costumbres y formas de vida de las sociedades receptoras; pero sólo fue evidente desde los setenta la mirada etnocéntrica mediante la asunción de criterios culturales o raciales en los procesos de acogida a partir de aceptar que “a su par de manos o su cualificación debía añadirse su lengua, sus costumbres, su forma de entender las relaciones familiares o sus creencias religiosas” (López, A. 2005: 77). Tal connotación entiende que en un proceso bidireccional, los dos actores interactúan configurándose una nueva sociedad, mejorando la cohesión social. El resultado es la conformación de sociedades multiculturales que se expande con los ciudadanos de segunda y tercera generación. Esto abre nuevos desafíos para gobernar la pluralidad y hasta la presencia de otros credos y minorías particulares.

A la postura lineal tanto de Devoto como de López, vamos a reforzar la mirada justamente inversa. Venimos de seculares posiciones nacionalistas y patrioterías, conquistando visiones más abiertas, más solidarias e integrales. Caer en esa tentación es reproducir el fenómeno excluyente terminada la colonia o el de Europa reciente. Es al revés, ahora el país y la región es más inclusiva en la medida que se abandona el estado – nación y se avanza hacia el estado región, a la supranacionalidad en cambio de lo transnacional invasivo del tipo Trump, porque el primero combina lo nacional con lo global y no la aceptación de lo valioso y particular del segundo.

El discurso liberal de las política económica de los países desarrollados, el capital y la información, no aplica en la práctica para la política de las migraciones. Los argumentos de la retórica liberal base del individualismo metodológico sobre la primacía de los individuos frente a los colectivos y de las libres fuerzas del mercado, poco importan para estos casos. Los derechos básicos de todo ser humano, de desplazarse, mudarse o instalarse en donde lo parezca, derivados de los convenios internacionales³ es aplicable más a quienes desean emigrar que a quienes inmigran. Predomina no la visión de las oportunidades de los individuos para optimizar sus oportunidades vitales sino del sistema político que intentan maximizar los intereses colectivos (López, A: 2005, 17-18). De algún modo y al contrario, en los convenios internacionales sigue vigente la visión colonialista de *terra nullus* de Locke que contemplaba la ocupación sobre los territorios no ocupados, desconociendo la soberanía del otro, del que ya era nativo, y como lo argumenta Barry

y Goodin citado por Juan Carlos Velasco (2012: 463) haciendo inexorable el derribo de fronteras económicas aun cuando se agudice el cerco para el movimiento de personas.

En otro campo, los principios liberales enarbolados por los Estados Unidos no han sido suficiente argumento para abrir significativamente sus fronteras al ingreso de latinos. Si bien los Estados son moralmente libres de admitir tantos inmigrantes o tan pocos como les plazca, los criterios de selección han pasado incluso más allá de los que son moralmente permisibles -exámenes médicos, capacidad económica, discapacidad, seguros médicos⁴-, a otros que son moralmente indefendibles como raza, género o miembros de la religión musulmana, agudizados bajo la lupa de la seguridad nacional o el interés público. Usar la religión como criterio violaría las normas liberales acerca de la libertad religiosa y la tolerancia (Carens, 2002: 7-14). En tal sentido, el principal destino de emigración del país hacia otro no fronterizo (USA), mantiene los lazos familiares como criterio básico de selección, pero más allá de los aspectos filantrópicos, parece pesar el potencial económico que se filtra con las exigencias a demostrar de experiencia laboral, educación o patrimonio. El altruismo queda relevado

3 La Declaración universal de 1948 –DHUD– proclama en su artículo 13 que “1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”.

4 El gobierno de Donald Trump había anunciado el viernes 4 de octubre de 2019 una nueva regla que afectaba a extranjeros que inmigran a Estados Unidos, ya sea por medio de una petición familiar o laboral. “La proclamación presidencial”, que así le llamó la Casa Blanca, afectaba a cualquier persona que buscara ser admitida en ese país luego de ser aprobado el trámite de residencia. Los “intereses nacionales” han sido argumento básico ya que los proveedores de atención médica y los contribuyentes soportarían costos sustanciales en el pago de los gastos médicos en los que incurren las personas que carecen de seguro médico o la capacidad de pagar su atención médica, y los hospitales y otros proveedores a menudo atienden a las personas que no tienen seguro médico sin ninguna esperanza de recibir un reembolso (tomado de Univisión Noticias, octubre 7 de 2019).

por el “interés nacional” como lo expuso Henry Jhon Temple hablando de Inglaterra: “No tenemos aliados eternos, y no tenemos enemigos perpetuos. Nuestros intereses son eternos y perpetuos, y nuestra obligación es vigilarlos». Por ende, tales visiones se evidencian con el emigrante venezolano hacia Estados Unidos poseedor de características sociales y capacidades económicas distintas del que ingresa por la porosa y extensa frontera a Colombia, huyendo contra su voluntad del modelo político y económico imperante.

La discusión acerca de emigraciones involuntarias o forzadas se inclina en la praxis hacia un Estado que se obligue a intervenir para garantizar la soberanía, por encima de la salvaguarda de los derechos humanos, dado que detener los flujos se relacionan con mejores atractivos en sus países de origen. Esto dejaría sin piso la posición libertaria de Rawls, máxime si le agregamos los movimientos internos del país ya se trate intrarregionalmente o de las zonas rurales a las urbanas en donde la pobreza es 2,7 veces mayor y en donde el bono demográfico no ha sido alcanzado al tener el doble de dependencia demográfica (Cepal, 2000: 25). La capacidad de generar riqueza en ciertos nodos y ciudades, reflejados en los diferenciales de ingreso rural-urbano, atraen a quienes se sienten en condiciones de desigualdad y se ha presentado rápidamente en el proceso de urbanización de Colombia, el cual encuentra adeptos en quienes consideran la importancia del las economías de escala, no sin aire utilitarista.

Las migraciones en la historia de Colombia

Serían 20 millones los latinoamericanos y caribeños emigrantes (3,3% de la población) que se dirigen hacia los imanes de las regiones con rentabilidades superiores, las deficiencias estructurales de empleo, y/o presionados por la violencia interna (Cepal-Celade, 2005: 35-38). La región ha

evolucionado hacia estructuras urbanizadas (75% actual) y hasta la macrocefalia que invisibiliza al otro 25% habitante rural, que ha sido más vulnerable y más proclive a vivir en la periferia de las ciudades y hasta en mayores condiciones de informalidad que persisten inter generacionalmente.

Desde los primeros días de vida republicana y a lo largo del siglo XIX, Colombia ha promovido bajo la esfera de control de flujos la inmigración de extranjeros con preferencia europeos y norte americanos para “poblar el país”, aumentar la fuerza de trabajo y hasta para “mejoramiento de la raza” (Mejía, 2012: 186). Sus efectos no se hicieron sentir y la inmigración había sido irrelevante. A pesar de la amplia dispersión en las cifras demográficas del siglo XIX, los inmigrantes pesaron poco y hasta fue nulo su papel (Rueda J.O. 1986). Esa pretensión de “la pureza” cultural o racial colombiana parece contradecir un mundo de sociedades cada vez más interdependientes.

El profesor Pascual Mora García⁵ ha argumentado los hitos básicos que marcan sustanciales cambios de los flujos migratorios al país de Colombia desde Venezuela: la guerra de los mil días, la dictadura de Marcos Pérez Jiménez y el gobierno de Chávez y Maduro. La guerra de los mil días entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, se convierte en un fenómeno binacional. De hecho, algunos de los militares participantes en ella, tomaron el poder de Caracas posteriormente en 1908. Aquella dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-1935) en Venezuela generó el primer proceso migratorio masivo que expulsó al 25% de los habitantes tachirenses huyendo de la persecución y la muerte (J.J. Villamizar Molina). La dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1953-1958) generó la segunda oleada de

5 Entrevista de Septiembre de 2019. El profesor Mora (1963) es titular *emeritus* de la Universidad de Los Andes, Venezuela; doctor en Historia y doctor en Innovación y Sistema Educativo.

venezolanos hacia Colombia, emigrando en respuesta de la llamada “doctrina de la seguridad nacional”. Y finalmente, el gobierno de Chávez- Maduro (1999-2019) comenzando con el paro petrolero y el golpe de estado en el 2002, seguido por el auge de emigrantes desde el año 2016 que disparó la presencia de ciudadanos venezolanos a lo largo y ancho de la geografía de Colombia.

De otra parte, la mayor cantidad de población que emigra hacia Venezuela desde Colombia se produjo en medio del conflicto interno colombiano y el auge minero energético venezolano con cifras bastante controversiales. El Instituto Nacional de Estadística de Venezuela INE calculó en 721.791 colombianos que residían en Venezuela en 2011, muy inferior a los 5,6 millones que anuncian los medios del gobierno venezolano. Las cifras oficiales son incoherentes. Las personas nacidas en Colombia censadas en Venezuela pasaron de conformar la tercera parte de la población de origen extranjero en Venezuela (30,20% en 1971) a constituir más de la mitad de ésta con el 51,79% en 1990⁶. El gran salto cuantitativo se había presentado durante la década de los setenta, estimulado por los precios altos del petróleo. Por eso, cuando Mejía calculó que en el 2005 la población colombiana censada nacida en el exterior era de apenas 0,26% del censo equivalente a 107.617 personas, esgrimió razones fami-

liares para la mayoría y solo 10% de ellas le reconoce razones económicas (Mejía, 2012: 199). Visto así, esconde el factor preponderante de fenómeno que son las razones políticas para centrar la atención en la movilidad *light*, eludiendo la existencia de problemas estructurales en medio de acentuados movimientos poblacionales.

El auge demográfico de Colombia (década de los sesenta y setenta) había coincidido con la emigración hacia Venezuela, Estados Unidos y Ecuador, y posteriormente España. Primero junto a variables económicas desfavorables internas y atractivas en los países destinatarios, y luego por la violencia en Colombia, cada vez más con ciudadanos social, cultural y económicamente diversificados, ubicados hacia abajo de la pirámide social (al contrario de las corrientes migratorias del siglo XIX acentuadas en la élite interna). En tiempos recientes, los colombianos emigrantes se han multiplicado y según la fuente, oscilaban entre 2,1 millones y 4 millones, equivalentes entre 4,4% y 8,3% de la población colombiana (Mejía, 2012: 203) en respuesta de la situación económica y política, dimensiones que a su vez explican las corrientes de inmigrantes recientes (el caso de la migración de subsistencia de Venezuela en la presente década coincide con el ambiente propicio del post acuerdo gobierno colombiano–Farc como factor de atracción). De esta diáspora, la décima parte ha sido considerada refugiada, solicitante de asilo o demandante de protección (Mejía, 2012:199). Así pues, a pesar de existir algún marco normativo, las corrientes de inmigrantes han obedecido sobre todo a incentivos asociados a aspectos económicos y la movilidad forzoza asociada a la violencia.

Justamente la violencia partidista vigente por medio siglo y el conflicto en Colombia, ha contribuido a las migraciones internas y hacia el exterior, así como

6 Procesamiento de microdatos censales. Instituto Nacional de Estadística de Venezuela. 2011. Consultado el 6 de octubre de 2019. Estas cifras son también aceptadas por un conjunto de profesores universitarios de Colombia y Venezuela en carta de octubre 9 de 2015 titulada “Flujo migratorio de colombianos a Venezuela: las cifras cuentan”. Se agradece el aporte de la misma por parte del ilustre licenciado José Ernesto Becerra Golindano, quien recuerda basado en (<http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/tachira.pdf>) el peso de los extranjeros nacidos en Colombia habitantes en Táchira, Zulia y Apure con el 94,3%, 88,7 y 79,4% respectivamente.

de recurrentes casos de refugiados⁷. Los refugiados, cuyo régimen internacional se inauguró como efecto de las guerras del siglo XX, son personas que están en peligro inminente. De acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951 modificada en 1967, un refugiado es cualquier persona que “debido a un miedo bien fundado a ser perseguido por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opinión pública, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y es incapaz, o debido a tal miedo no desea, de disfrutar de la protección del tal país...” “Los refugiados que buscan asilo tienen derechos de admisión que limitan el derecho del Estado controlar la inmigración” (Carens, 2002: 17); sin embargo, tal argumento moral comúnmente reconocido, como el derecho a la reunificación familiar se efectúa bajo el sentimiento profundo y vital por convivir en el núcleo familiar. Una vez en condición de refugiado procedería el asilo bajo razones humanitarias más no obligatorias, las cuales históricamente han tenido un perfil de personas con nivel educativo o económico superior al promedio. Así que estas figuras no son generales y bajo el ropaje de discrecionalidad de los países receptores benefician a un discreto segmento privilegiado. Sin embargo, de acuerdo con Schultz (1969) la emigración de zonas rurales puede haber sido un 13% menor a aquel escenario con ausencia de violencia entre 1951 y 1964 y

encuestas en plena violencia partidista de los años sesenta arrojó que apenas el 1% de los que llegaron a Bogotá lo hicieron por ese motivo mientras que el 85% manifestaron razones económicas o familiares (Citado por Robinson & Urrutia, 2007: 17).

Frente a la tras nacionalización de la política de migraciones internacionales, que se hacen evidentemente incontenibles a lo ancho del globo, convertidas en factores de desgovernabilidad y crisis migratoria en muchos países como oleadas transnacionales, Colombia no escapa de las acciones regladas globalizantes sujetas de la transformación del tratamiento mismo migracional, para pasar de procesos coercitivos y punitivos hacia otros persuasivos que legitiman las políticas. Se trata de la “extraterritorialización o externalización” del control fronterizo que incluye el rol de países tapón de flujos hacia países desarrollados (Velasco, 2012: 461). Esto comienza a visualizarse con las acciones de intervención pública de la política de migraciones de Colombia como miembro de los países de la OCDE, alejadas de la visión del geógrafo Ravenstein que omite los fronteras estatales y niega el papel del estado en el flujo de los movimientos migratorios. Las ideas y prácticas instituidas, de alto contenido pragmático y utilitarista, hacen parte de modalidades multilaterales como la de “ordenar” sus propias reglas de modo que los migrantes se beneficien y beneficie a las sociedades nativas y receptoras. La cuestión inmigratoria ha sido incorporada a la agenda recientemente ante el temor de las sociedades a mayor desempleo, inseguridad, pérdida de la identidad nacional, etc. El nuevo paradigma de “control con rostro humano” de Domenech (2013), cambia la doctrina de control por la de gobernabilidad, ordenada, manejable y predecible, regulada, persuasiva, encauzada, ya no bajo el tratamiento de ilegalidad sino de irregularidad, que posee tintes neutros pero no considerado actores

7 Las élites conservadoras y liberales han sido permeadas por las ideologías europeas y en esa línea, un discurso antisemita se construye desde muy temprano del siglo XX. Hay que prohibir la inmigración de trabajadores que le disputen el salario al nuestro; “como nacionalistas expulsáramos a los extranjeros que se han apoderado del Ministerio de Educación” expuso Silvio Villegas en 1938 (El Tiempo, 10/10/38). Como complemento en diciembre de 1938, Rodrigo Jiménez Mejía citado por Javier Guerrero (2014): 313, pide que “se favorezca la inmigración de las razas asimilables y que se prohíba la de los pueblos disímiles”.

de delitos, para nada asimilable a un paradigma de “fronteras abiertas”, sin que necesariamente se interprete como “mundo sin fronteras” como lo sostiene Velasco (2012: 457). En tal sentido, insinuada por la embajada de los Estados Unidos, se diseña para Colombia un sistema de filtro inicial para viajeros desde el aeropuerto colombiano, que agilice el control de inmigración en tierra norteamericana.

Patrones de la dinámica poblacional en Colombia

Colombia en el siglo XX fue objeto de profundos cambios demográficos y socio económicos que llevó a un proceso de urbanización en los años treinta, el crecimiento del sector terciario, el aumento del sector educativo en particular de las mujeres y su incorporación masiva al mercado del trabajo, el uso de anticonceptivos modernos, el desarrollo científico y tecnológico y la reducción de la mortalidad (Minsalud, 2013: 8). Las mejoras de los índices de **mortalidad**⁸ comenzaron a descender tres décadas antes que los logros en natalidad, bajando del 23,5 por mil (186 muertes por mil nacidos a comienzos del siglo XX) en los años 50 a 5,7 por mil en 2015 (17 muertes por mil nacidos en 2010, con mayor mortalidad en las zonas rurales). Entre tanto, **la natalidad**, que se mantiene constante durante las cuatro primeras décadas del siglo XX sobre el 42 por mil, baja a menos de la mitad en el 2010 (18,9 por mil nacidos). En tercer lugar, **la fecundidad** que había permanecido constante entre 1900 y 1930 sobre 6,4 hijos por mujer, baja hasta 2,1 hijos por mujer en

8 La mortalidad mide el número de defunciones por cada mil personas de la población total. La natalidad se define como el número de nacimientos por cada mil personas de la población total. La fecundidad es el promedio de hijos que tendría una mujer al final de su vida reproductiva si se conservan las tasas de fecundidad por edad. El índice de masculinidad relaciona el número de hombres por cada 100 mujeres.

2009 (Minsalud, 2013: 10-11) y 1,81 en el año 2018⁹.

Aquel fenómeno se observó en toda la región latinoamericana y caribeña que en solo 40 años ha pasado de tener índices reproductivos entre los más altos del mundo a niveles por debajo de la media mundial, ganando 20 años en el promedio de vida en medio siglo, y aun cuando la mortalidad es todavía similar al que tenían los países desarrollados a comienzos de los setenta, la población total de la región llegará a cerca de 800 millones hacia 2050 (5 veces superior a la de 1950), la cual será cada vez más vieja y con cambios acentuados en la “relación de dependencia”, que por su composición ha permitido las bondades del bono demográfico, además de la menor presión de las demandas para atender la población infantil¹⁰, y que facilitaría reenfocar las inversiones estatales hacia nuevas prioridades (Cepal-Celade, 2005: 9-12). Tal estructura no ha evitado que Colombia haya sido preponderantemente emigrante.

Colombia vivió la denominada transición demográfica que ha permitido las oportunidades del bono demográfico – también llamada ventana demográfica de oportunidades–, caracterizado por los descensos de mortalidad, precisamente por la prolongación de la vida y sensibles bajas de la fecundidad. La Cepal (2000) y Cepal (2008) muestra que por cada cien personas en edad de trabajar en Colombia, habían 60

9 Tomado de <https://knoema.es/atlas/Colombia/topics/Datos-demogr%C3%A1ficos/Fecundidad/Tasa-de-fecundidad>

10 La relación de dependencia o dependencia demográfica responde a la carga demográfica que se entiendo para la población joven como el cociente entre población menor de 15 años versus la población de 15 a 59 años, mientras que la dependencia de la población mayor relaciona la población de 60 y más años con la población de 15 y 59 años. La relación de dependencia total es pues, la relación entre la población de menores de 15 años más la población de 60 años y más, versus la población de 15 a 59 años.

menores de 15 años y mayores de 60 años en el 2008¹¹.

La segmentación (división de responsabilidades, derechos u obligaciones) sobre el cuidado, la etapa etárea exclusiva para estudiar, entre otros, ha facilitado mejoras notorias en los índices de pobreza. De hecho, hace un siglo la adolescencia también era parte del ejercicio laboral, mientras que recientemente se ha especializado. Sin embargo, la población mayor ha venido aumentando tanto en volumen como en peso relativo y consigo, el aumento de la razón de dependencia, mientras que baja y bajará para las próximas décadas la proporción de la población joven. Uno de cada diez habitantes era población mayor (60 y más años de edad) en el 2018 bordeando ya los 4 millones en todo el país, de los cuales la mayoría son mujeres (índice de masculinidad), que al tener más esperanza de vida soportan más los factores de viudez, soledad, baja escolaridad y menor participación laboral. Esta tendencia es similar al conjunto de América Latina y el Caribe (Cepal, 2000: 24) que prevé triplicar la dependencia demográfica de la población mayor de 60 años de la región para el año 2050.

La dependencia demográfica de Colombia ha sido tradicionalmente alta. No es reciente. Ya en 1870 los hombres mayores de 60 años representaban el 7,0% y la de las mujeres el 7,9% (Flórez, C. & Romero, Olga 2007: 386). La diferencia con la coyuntura actual está en que se ha disparado y no se detendrá para las próximas dos décadas hasta que ese rango poblacional sea tres veces mayor.

Tales categorías consideradas y referidas por Tilly (2008: 34-37) criticando al

individualismo metodológico, le sirve para explicar factores persistentes de desigualdad, afectando especialmente a la mujer, no solamente por los genes sino por la reproducción y transmisión de tratamientos particularistas frente a procesos mentales. La observación al interior de Colombia no obstante, arroja enormes disparidades. Si bien en todo el país aumentan las personas mayores de 60 años, hay una correlación entre las regiones más desarrolladas con la proporción de la población más envejecida que en la coyuntura actual es especialmente vulnerable.

Como el bono demográfico no es eterno y el envejecimiento de la población continuará de 10 por cada 100 habitantes al finalizar la presente década a 25 por cada 100 habitantes hacia 2050, hace replantear desafíos nuevos a los Estados para garantizarles salud, redes de apoyo familiar y seguridad económica. Incluso demandaría políticas migratorias más agresivas para consolidar el estado de bienestar dado el ritmo de envejecimiento, como ya ha sido planteado por Naciones Unidas (López, A. 2005: 48). La región, tradicionalmente caracterizada por su profunda desigualdad, debe enfrentar mayormente para las mujeres y niños, factores que alimentan esa “desigualdad persistente”, en términos de Tilly (2008). Esto hace referencia a la “intensidad de la fecundidad” –, que incluso es superior entre los grupos pobres e indígenas-, a la “reproducción temprana” y a la maternidad adolescente (denominada factor de calendario de fecundidad), a la “fecundidad no deseada”, y a la inequidad en relación con la crianza de los hijos (Cepal-Celade, 2005: 18-27), como quiera que su persistencia podría mantener costos significativos en la crianza para la familia, restricciones en el avance de equidad de género, menores niveles de escolarización y demandas en el financiamiento por parte del Estado.

Factores de desigualdad como los descritos, son sistemas de desigualdad

11 La edad umbral que marca la tercera edad es apenas una construcción social, indicador que involucra aspectos sociales, psicológicos, culturales, políticos, entre otras dimensiones, que varían a través del tiempo. Para la Cepal (2000: 9-10) no es sinónimo de vejez y recoge a cambio la de “adulto mayor” con su valoración positiva.

categorial. Al igual que los movimientos migracionales, distinciones como los de ciudadano/extranjero, migrante/nativo por ejemplo, traen consigo efectos organizacionales, a veces inconscientes, que separa modelos de trato distinto como los que se presenta con los empleados temporales o con los empleados permanentes, o se toman diferencias para su acceso de los servicios públicos o a la focalización del gasto público. Inclusive las corrientes inmigratorias, hasta necesarias e inevitables, son proclives al desarrollo de acciones que alimentan la desigualdad persistente, cuando se desenvuelven por “emulación” y “adaptación” en actividades similares a sus relacionados por sentimientos de identidad, efecto de sus familiares o entorno de amistades (Tilly, 2008: 25-26).

Respuestas y retos de las políticas públicas frente a la migración reciente

Nuevos escenarios para las “políticas de población”¹² y los llamados “factores de población” se plantean como desafíos estatales. Las primeras se enfocan a la planificación familiar adolescente, sustentabilidad ambiental en un contexto de globalización, los derechos de las personas y el bienestar de los individuos, y finalmente, el rol del estado con instrumentos de mercado (incentivos fiscales y extrafiscales, focalización del gasto y subsidios a la demanda), acciones sobre la fecundidad y salud sexual y reproductiva. Otro escenario recuerda los factores de la transición demográfica que muestra tendencia acelerada al envejecimiento, con incidencia en las relaciones de pareja, el ambiente, los movimientos migracionales, la equidad de género y hasta la planificación y gestión local (Cepal-Celade, 2005: 48-52), pero por sobre todo, el cambio de demandas de bienes y servicios por

la población mayor creciente, además de la necesidad de una nueva estructura laboral, la cual al mostrar descensos proporcionales de la población económicamente activa, abre la oportunidad para aprovechar nuevos flujos inmigratorios.

Los flujos migratorios colombo venezolanos se repiten históricamente de manera masiva en uno y otro sentido, de lo que se deducen raíces comunes al paso intergeneracional. Afectadas por factores políticos, económicos y de violencia, el Estado colombiano reacciona arrastrado por las circunstancias. Bajo la perspectiva de los derechos universales, primero, como regulador de flujos tratando de administrar con reglas y procedimientos formales el cuánto, pero incapaz de hacerlo con quiénes, máxime porque encuentran de uno y otro lado, lazos familiares o redes sociales de los movimientos precedentes que facilitan su llegada. Frente a tal componente, las políticas tendrán que enfatizar en la integración de quienes ya han ingresado, mejorando su acceso a los derechos sociales y económicos y su participación en la sociedad. Como componente final, las políticas se dirigirán hacia el acceso integral de los derechos para quienes lo deseen como nuevos nacionales, así como para los flujos de primera y segunda generación, con reglas y creación de oportunidades indiferenciadas para todos quienes ya habitan el territorio.

Una corriente migratoria hacia Colombia se presenta en tiempos que se vive el cambio de estructura demográfica, marcada por más adultos y proporcionalmente menos población joven. Un problema, como aparece a primera vista, se puede asumir como una oportunidad de integrar a los nuevos oferentes, en armonía con las demandas de una sociedad cambiante y que ya no será la misma desde cuando la pirámide demográfica comienza a invertirse.

12 Políticas de población entendidas como un conjunto articulado de aspiraciones, principios de acción y medidas que promueve algunos comportamientos demográficos y desincentiva otros.

Conclusiones

La dependencia demográfica marca un tipo de transferencia intergeneracional que volverá a incrementarse en los próximos años cuando la dependencia juvenil se estabilice y la dependencia de la vejez siga creciendo. Esa tendencia en forma de U, similar a la de la región Latinoamericana y del Caribe, llama la atención sobre el cambio del rol estatal vía fuentes de financiamiento y sus usos, que podría aprovecharse para el desarrollo en otras dimensiones del bienestar y, claramente, para replantear el gasto hacia la mayor demanda por parte de la tercera edad, el cual se convierte en un segmento creciente de la sociedad.

Sin ser el único movimiento migracional, hoy Colombia vive la mayor oleada de historia binacional con Venezuela. Esta vez, acogiendo ciudadanos muy por encima del promedio mundial. El fenómeno se presenta en tiempos del agotamiento del bono demográfico que transforma sensiblemente el tipo de demanda de mano de obra por parte del segmento adulto mayor. Hace oportuna la presencia de inmigrantes que por sus características hacen parte de la población económicamente activa. El ingreso de ciudadanos nuevos al país será una oportunidad para Colombia que ve caer la proporción de colombianos menores de 17 años, así como de los que están en edad productiva, mientras aumenta rápidamente la mayor de 60 años.

Frente a los cambios de la estructura demográfica y de los movimientos migracionales entre Colombia y Venezuela, el rol estatal se debate entre los derechos civiles, políticos y sociales de las dos naciones, con alternativas de explorar acciones de política más allá de los modelos centrados en lo nacional. Esta nueva visión, gracias a la preponderancia de los derechos humanos universales por sobre los derechos locales, que convocan al ciudadano para ubicarse por encima de su propia la nacionalidad.

Históricamente, entre Colombia y Venezuela, los oscilantes flujos bilaterales han arrojado generaciones comunes que van cambiando de lugar de nacimiento entre los dos países, con ascendientes de uno y otro lado, evolucionando hacia identidades híbridas en razón de los derechos de sangre (*ius sanguinis*), y que facilitan la llegada a cualquiera de los dos países cuando las condiciones sociales, políticas, culturales o económicas apremian. Esta dinámica ha abierto caminos hacia la doble nacionalidad, o a la generación de nuevos tipos de membresía que no queden sujetas a la vinculación a un sistema político y a fronteras estrictamente nacionales, a veces imaginarias, que son superadas por la realidad de las reglas formales de ambos países.

Referencias

- Carens, Joseph H. (2002) "Inmigración y justicia, ¿a quién dejamos pasar?", en *Isegoría* N° 26, 5 27. Disponible en: <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/viewArticle/568>
- Cepal- Celade (2000). "El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿Hacia un relación de dependencia favorable?. Serie Población y desarrollo No 4. Santiago de Chile.
- ____ (2005). "Dinámica demográfica y desarrollo en América Latina y el Caribe". Serie Población y Desarrollo No 58. Santiago de Chile.
- ____ (2005). "Transición demográfica". Serie Población y Desarrollo No 1. Santiago de Chile.
- ____ (2005). "Comportamiento reproductivo". Serie Población y Desarrollo No 2. Santiago de Chile.
- ____ (2005). "Migración internacional". Serie Población y Desarrollo No 3. Santiago de Chile.
- ____ (2006). "Envejecimiento". Serie Población y Desarrollo No 5. Santiago de Chile.

- Deaton, Angus (2015). El gran escape. Fausto. Mexico. Publicado por primera vez como “*The Great Escape: Health, Wealth, and the Origins of Inequality*” en el 2013 por Princeton University Press.
- Devoto, Fernando (2007). “La inmigración de ultramar”, en S. Torrado (comp.), Tomo I, pp. 531-548.
- Domenech, E. (2013) “Las migraciones son como el agua’: Hacia la instauración de políticas de ‘control con rostro humano’. La gobernabilidad migratoria en la Argentina”, en *Polis. Revista Latinoamericana*, N° 35. Disponible en: <https://polis.revues.org/9280>
- Guerrero Barón, Javier (2014) “El proceso político de las derechas en Colombia y los imaginarios sobre las guerras internacionales 1930-1945” Editorial UPTC, Tunja.
- López Sala, Ana M. (2005) *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Mejía Ochoa, William (2012). Colombia y las migraciones internacionales, evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. *Revista Inter. Mob. Hum.*, Brasilia, Año XX, NO 39, P. 185-210, jul/des.
- _____ (2019). “Inventario de temas sobre migración y educación, con perspectivas de origen y destino”. Dirección de Investigaciones (DIN) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, con el código SIG: 2391, perteneciente al Grupo de Investigación Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana, HISULA. En Imprenta.
- Ministerio de Salud y Protección Social, Minsalud (2013). *Envejecimiento demográfico. Colombia 1951-2020. Dinámica demográfica y estructuras poblacionales*. Bogotá.
- Rueda J.O (1986). “Procesos demográficos en Colombia”. En Manrique *Cien años de economía en Colombia*. Revista de la Universidad Externado de Colombia. 2. Junio: 9-24 ; Gómez, F. 1969. *Análisis de los censos de población del siglo XIX en Colombia*. Bogotá. Universidad de los Andes).
- Tilly, Charles (2008). *La desigualdad persistente*. Ediciones manantial SRL. Buenos Aires. Publicado por primera vez como *Durable inequality* en 1988.
- Velasco, J.C. (2012) “Fronteras abiertas, derechos humanos y justicia global”, en *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, Vol. 188, N° 755, pp. 457-473. Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/viewArticle/1477>